

## TERMINOS DE REFERENCIA

Guayaquil, 21 de marzo de 2025

### “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE VESTIMENTA ANTÁRTICA EMPLEADA DURANTE LOS TRABAJOS DE LA XXVIII EXPEDICIÓN ANTÁRTICA ECUATORIANA”

#### 1. Antecedentes. -

Ecuador se adhirió al Tratado Antártico en junio de 1987, y en julio de 1990 fue ascendido al estatus de Miembro Consultivo, condición que le otorga voz y voto sobre las diferentes medidas, decisiones y resoluciones que se toman con relación a la Gestión del Continente Antártico.

En el marco de los instrumentos jurídicos-políticos del Estado, en el año 2008 la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 4 definió que el “Estado ecuatoriano ejercerá derechos sobre los segmentos correspondientes de los espacios marítimos y la Antártida”, por otra parte, el actual Plan Nacional de Desarrollo denominado Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 considera la Meta 16.1.2 que textualmente indica “Incrementar el porcentaje de avance en la inserción estratégica del país en la Antártida del 47% al 55%”.

Mediante Decreto Ejecutivo No.1038 del 08 de mayo del 2020, el gobierno nacional dispone la Fusión del Instituto Oceanográfico de la Armada y el Instituto Antártico Ecuatoriano en una sola entidad denominada INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA (INOCAR), adscrito al Ministerio de Defensa Nacional con sede en la ciudad de Guayaquil, con las competencias, atribuciones, funciones, programas, proyectos, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían al Instituto Oceanográfico de la Armada y al Instituto Antártico Ecuatoriano, serán asumidas por el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada.

Conforme Estatuto Orgánico publicado mediante Registro Oficial Nro. 482 el 28 de junio de 2021, como parte de la misión del INOCAR relacionada a competencias en temas antárticos consta “..., así como ejecutar expediciones y coordinar actividades de investigación científica que promuevan la proyección Geopolítica y Oceanopolítica del Ecuador en la Antártida”.

Dentro de la Estructura Orgánica del INOCAR se consideran dos Coordinaciones Técnicas Generales, la Coordinación de Asuntos Oceanográficos y la Coordinación de Asuntos Antárticos, esta última tiene como misión el “Dirigir, coordinar y supervisar las diferentes actividades ejecutadas en el marco del Sistema del Tratado Antártico, Política Antártica Nacional y planes institucionales, mediante la implementación de estrategias, planes, programas y proyectos, a fin de contribuir con la ejecución de las expediciones en el área antártica, fortalecimiento de capacidades y coordinación de la investigación científica, que promuevan la proyección Geopolítica y Oceanopolítica del Ecuador en la Antártida”.

La presencia del Ecuador en la Antártida se materializa fundamentalmente con la ejecución de las Expediciones Antárticas Ecuatorianas, las que utilizan como Base a la Estación Científica “Pedro Vicente Maldonado” (PEVIMA), ubicada en la Isla Greenwich de las Islas Shetland del Sur. Las Expediciones Ecuatorianas a la Antártica contemplan de manera

## TERMINOS DE REFERENCIA

general, la ejecución de tres programas y un plan: Programa Logístico, Programa Técnico-Científico, el Programa de Arte-Difusión y Cultura; y, el Plan de Manejo Ambiental.

Desde 1987 hasta la presente se han ejecutado 28 expediciones antárticas ecuatorianas, dentro de las cuales se ha venido desarrollando la infraestructura para el apoyo logístico de las expediciones. La cual inició en 1990 con la construcción de la Estación Científica "Pedro Vicente Maldonado", la misma que actualmente cuenta con 05 módulos, casa de botes, bodegas, entre otros, con capacidad para albergar hasta 35 expedicionarios, lo que permite dar el sostenimiento logístico a la ejecución de proyectos científicos.

Adicionalmente, se cuenta con el Refugio República del Ecuador, ubicado en la punta Hennequin, el que contribuye con los diferentes expedicionarios internacionales que transitan por Bahía Almirantazgo (Isla Rey Jorge).

Para el sostenimiento logístico de cada Expedición Antártica Ecuatoriana, considerando que el Ecuador se encuentra a gran distancia de la Antártida, y que el puerto continental de entrada más cercano a la Antártida es Punta Arenas-Chile (ubicado a 4 días promedio de la estación PEVIMA en transporte marítimo), y con la finalidad de optimizar recursos (costos de transporte, fletes y seguros), así como reducir tiempos de entrega y disponibilidad, se hace necesario adquirir ciertos bienes y servicios en Chile, para lo cual se requiere la contratación de los servicios de un Operador Logístico debidamente acreditado para operar en dicha región.

Al ser requerimientos específicos para el sostenimiento logístico de las Expediciones Antárticas Ecuatorianas, los bienes adquiridos en territorio chileno no ingresan a territorio ecuatoriano, ya que los mismos son recibidos en Punta Arenas-Chile, para luego ser transportados hasta la estación PEVIMA, mientras que los servicios son utilizados durante el alistamiento de la expedición, reparaciones emergentes, y sobre todo para el transporte de personal y material hacia PEVIMA.

En la XXVII Expedición Antártica Ecuatoriana desarrollada durante el verano austral 2023-2024, se realizó la "Contratación del servicio de lavado de ropa antártica empleada durante los trabajos de la XXVII Expedición Antártica Ecuatoriana" por el valor de \$3.621,77 USD (Tres mil seiscientos veintiuno con 77/100 dólares americanos), con el objetivo de mantener limpia e íntegra la ropa antártica empleada por el personal logístico y científico para el uso durante futuras expediciones antárticas ecuatorianas, lo que constituye un servicio recurrente empleado a fin de garantizar la limpieza e integridad de las prendas, asegurando la calidad y tiempos de entrega y recepción de materiales.

Mediante Instructivo Nro. INOCAR-DAF-001-2024-EXT, del 11 de septiembre de 2024, se establece el procedimiento para la "Adquisición de bienes y servicios en la ciudad de Punta Arenas de la República de Chile, por el cumplimiento de las expediciones antárticas ecuatorianas al continente blanco en la Base Estación Científica "Pedro Vicente Maldonado" (PEVIMA)".

En cumplimiento a lo descrito en el Plan Operativo Anual (POA) 2025 de la Coordinación General de Asuntos Antárticos aprobada por el INOCAR, se contempló realizar la: "Contratación del servicio de lavado de vestimenta antártica empleada en los trabajos de la XXVIII Expedición Antártica Ecuatoriana", a fin de preservar su vida útil, así como también contribuir con la buena imagen de la institución y del país, ya que esta vestimenta será

## TERMINOS DE REFERENCIA

entregada y utilizada al personal expedicionario logístico y científico, para la ejecución de la siguiente expedición.

### 2. Objetivos. -

#### **Objetivo General:**

Contratar un servicio especializado de lavado de vestimenta antártica empleada en la XXVIII Expedición Antártica Ecuatoriana, con el fin de preservar su integridad, limpieza e higiene, asegurando su reutilización en futuras expediciones y optimizando los recursos logísticos y financieros de la misión.

#### **Objetivos Específicos:**

- Preservar las propiedades técnicas de la vestimenta, asegurando que mantenga su capacidad térmica, impermeabilidad y resistencia para su uso en futuras expediciones.
- Prolongar la vida útil de las prendas, minimizando el desgaste y reduciendo la necesidad de reposiciones frecuentes, lo que optimiza el uso de los recursos financieros.
- Garantizar la disponibilidad oportuna de la vestimenta, asegurando que las prendas estén en óptimas condiciones para su almacenamiento y uso en próximas expediciones sin retrasos logísticos.

### 3. Alcance. -

Asegurar la conservación de la ropa antártica mediante el lavado de las prendas empleadas por el personal logístico y científico durante los trabajos de la XXVIII Expedición Antártica Ecuatoriana. Se verificará y garantizará que durante el lavado se cumplan con los mejores estándares de calidad y seguridad, considerando que es una vestimenta especial que es utilizada en las condiciones extremas de la Antártica.

El servicio cubre el lavado de todos los conjuntos de ropa antártica empleados por el personal logístico y científico durante la XXVIII Expedición Antártica Ecuatoriana, incluyendo aquellas prendas enviadas y recibidas durante intercambio por fases y ejecución de proyectos en bases antárticas de países extranjeros aliados. El detalle de la entrega de ropa antártica a la empresa que brindará el servicio de lavado, será supervisado por el responsable del control y seguimiento del proceso.

### 4. Metodología de Trabajo. -

El servicio de lavado de vestimenta antártica se realizará con máquinas profesionales de lavado normal y en seco, procurando que cada una de las prendas que conforman la vestimenta antártica reciba un óptimo lavado, que conserve la integridad para su uso durante futuras expediciones antárticas ecuatorianas.

## TERMINOS DE REFERENCIA





### 5. Información que dispone la Entidad. -

Listado de vestimenta antártica que será proporcionada por el delegado del proceso.



### 6. Productos o servicios esperados. -

ÍTEM	CPC (NIVEL 9)	DETALLE DEL SERVICIO	CANT	UND	CONDICIONES ESPECIFICAS	IMÁGENES
01	971300012	Servicio de lavandería para bolso tula empleada por personal expedicionario.	42	UND	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lavado en agua a temperatura de 45 °C con detergente biodegradable.</li> <li>Secado al aire.</li> </ul>	
02	971300012	Servicio de lavandería para botas que conforman la vestimenta antártica ecuatoriana	32	UND	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza exterior manual del calzado.</li> <li>Colocación de protector de silicona.</li> <li>Colocación de talco antimicrobico.</li> <li>Empaquetado.</li> <li>Clasificación por pares y tallas.</li> </ul>	
03	971300012	Servicio de lavandería para gorros que conforman la vestimenta antártica ecuatoriana	31	UND	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lavado en agua a temperatura de 70 °C con detergente biodegradable.</li> <li>Centrifugación.</li> <li>Secado en máquina.</li> </ul>	
04	971300012	Servicio de lavandería para guantes que conforman la vestimenta antártica ecuatoriana	24	UND	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lavado en agua a temperatura de 70 °C con detergente biodegradable.</li> <li>Centrifugación.</li> <li>Secado al aire.</li> <li>Empaquetado.</li> <li>Clasificación por pares.</li> </ul>	

## TERMINOS DE REFERENCIA

05	971300012	Servicio de lavandería para pantalones de segunda capa que conforman la vestimenta antártica ecuatoriana	40	UND	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado en agua a temperatura de 70 °C con detergente biodegradable.</li> <li>• Periodos cortos de lavado y enjuague.</li> <li>• Secado a máquina a temperatura media.</li> <li>• Empaquetado.</li> <li>• Clasificación por tallas.</li> </ul>	
06	971300012	Servicio de lavandería para chaqueta polar de segunda capa que conforman la vestimenta antártica ecuatoriana	40	UND	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado en agua a temperatura de 70 °C con detergente biodegradable.</li> <li>• Periodos cortos de lavado y enjuague.</li> <li>• Secado a máquina a temperatura media.</li> <li>• Empaquetado.</li> <li>• Clasificación por tallas.</li> </ul>	
07	971300012	Servicio de lavandería para parka de tercera capa que conforman la vestimenta antártica ecuatoriana	35	UND	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado en agua a temperatura de 60 a 70 °C con detergente biodegradable.</li> <li>• Centrifugación.</li> <li>• Secado al aire.</li> <li>• Posteriormente secar a máquina por periodo corto a temperatura media.</li> <li>• Empaquetado.</li> <li>• Clasificación por tallas.</li> </ul>	
08	971300012	Servicio de lavandería para pantalón jardinera de tercera capa que conforman la vestimenta antártica ecuatoriana	40	UND	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado en agua a temperatura de 60 a 70 °C con detergente biodegradable.</li> <li>• Centrifugación.</li> <li>• Secado al aire.</li> <li>• Posteriormente secar a máquina por periodo corto a temperatura media.</li> <li>• Empaquetado.</li> <li>• Clasificación por tallas.</li> </ul>	

## TERMINOS DE REFERENCIA

09	971300012	Servicio de lavandería de overoles que conforman la vestimenta antártica ecuatoriana	15	UND	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado en agua a temperatura alta 70 °C con detergente biodegradable.</li> <li>• Usar desengrasante si la prenda lo necesita.</li> <li>• Secado a máquina a temperatura media.</li> <li>• Centrifugación.</li> <li>• Empaquetado.</li> <li>• Clasificación por tallas.</li> </ul>	
10	971300012	Servicio de lavandería de sleepings empleado por personal expedicionario	35	UND	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado en agua con detergente biodegradable.</li> <li>• Colocar pelotas de tenis con los sleepings dentro de la lavadora.</li> <li>• Secado al aire.</li> <li>• Empaquetado.</li> </ul>	

### 7. Partida presupuestaria. -

El pago del contrato se realizará con cargo a los fondos propios provenientes de la partida presupuestaria Nro. 530209 "Servicios de aseo, lavado y limpieza".

### 8. Plazo de Ejecución. -

El plazo estimado para la entrega de la vestimenta antártica lavada objeto del contrato será de 10 días calendario, a partir de la notificación del administrador de la resolución de compra al exterior, realizada mediante correo electrónico institucional.

### 9. Forma y Condiciones de Pago. -

El pago se realizará 100% contra entrega, previa entrega de la vestimenta antártica lavada objeto del contrato en coordinación con el administrador de la resolución de compra, carta de compromiso en la que garantice la entrega de la vestimenta antártica lavada objeto del contrato, Informe Técnico de Cumplimiento, Acta de Entrega Recepción Definitiva, Copia del documento de identidad o pasaporte del Representante Legal de INOCAR en Chile y Certificado de Residencia Fiscal apostillados, Guía de Despacho Electrónica y Factura Electrónica a nombre del RUT de INOCAR, e Invoice legalizada.

## TERMINOS DE REFERENCIA

### 10. Personal Técnico. -

N/A.

### 11. Equipo Mínimo. -

N/A.

### 12. Experiencia General y Específica

N/A.

### 13. Lugar y forma de entrega. -

La vestimenta antártica lavada objeto de esta contratación, se deberá entregar en la explanada contratada por INOCAR ubicada en la ruta No. 9 V4Q8+94 Punta Arenas - Chile, en coordinación con el administrador de las resoluciones de compra al exterior.

### 14. Garantía. -

El oferente adjudicado deberá presentar una carta de compromiso en la que garantice la entrega de la vestimenta antártica lavada objeto del contrato, asegurando que se entregue en óptimas condiciones.

### 15. Vigencia de la oferta. -

La oferta solicitada deberá tener una vigencia mínima de 90 días contados a partir de la fecha de presentación.

### 16. Delegado del proceso

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 58 del RGLOSNC, esta Dirección recomienda a la Máxima autoridad considerar al señor al señor SP. Abi Xavier Espinoza Ramírez, Hidrógrafo 2, como responsable del control y seguimiento del proceso.

### 17. Nombre de la dirección / unidad

Dirección de Operaciones Antárticas de la Coordinación General de Asuntos Antárticos.

## TERMINOS DE REFERENCIA

### 18. Nombre y firma de responsabilidad

<b>ELABORADO POR:</b>	SGOS–HI Leonardo Patricio León Huayamave <b>ANALISTA DE OPERACIONES ANTÁRTICAS</b>	
<b>APROBADO POR:</b>	TNFG-SU Freddy Guzmán Pilicita <b>DIRECTOR DE OPERACIONES ANTÁRTICAS</b>	